

DECRETO 1115 DE 2012

(mayo 28)

D.O. 48.444, mayo 28 d 2012

por el cual se nombra Ministro de Transporte.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a partir de la fecha, al doctor Miguel Esteban Peñaloza Barrientos, identificado con la cédula de ciudadanía número 13435635, como Ministro de Transporte.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de mayo de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN